

CONSTANCIA: Los memoriales que anteceden fueron allegados durante los días 13 de junio, 13, 14 y 28 de julio de 2023, por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., agosto 10 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

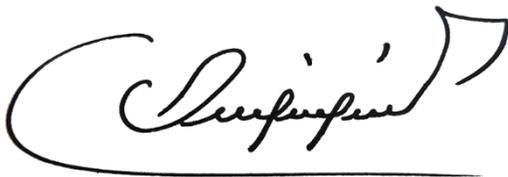
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto catorce del dos mil veintitrés.

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, como también por los demandados, y por ajustarse la solicitud a lo dispuesto por el Art. 161, Núm. 2 del Código General del Proceso, se decreta la suspensión del trámite del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** promovido por la sociedad **HIFER S.A.** en contra de los señores **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS TORRES y PILAR NATALIA MARTÍNEZ PARRASSI**, por el periodo de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de presentación del escrito.

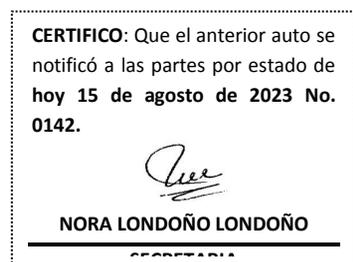
Una vez se cumpla el termino de suspensión se procederá a darle tramite a la liquidación de crédito presentada, de ser el caso. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez



Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **579fa3db3baa10c5bb2ba6106c92d5ab3d94241851c62faca33d7ac12c3ed8ad**

Documento generado en 11/08/2023 03:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>